

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	478485
Número de orden de compra a modificar:	150434

Entidad compradora:	AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
Nombre del solicitante:	Juan Sebastian Forero Cordoba
Proveedor:	Union Temporal plus 5g
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-02-02 10:26:01

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
146665	ASEO BOGOTA	CDP-10825	CDP	10825
146666	VF ASEO 2025	VF-034955	VF	034955
Nueva	CDP ASEO BOGOTA 2026	CDP-2226	CDP	2226

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 6	10.0	Mes	16200750.00	CDP-10825	162007500.00

2	ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 6	10.0	Mes	16200750.00	CDP-10825	16200750.00
3	ays05--Z21 - Café Social 1 (Compra) - 180	10.0	Unidad	4581360.00	CDP-10825	4581360.00
4	ays05--Z21 - Jabón para loza 3 (Compra) - 9	10.0	Unidad	69381.00	CDP-10825	693810.00
5	ays05--Z21 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 6	10.0	Unidad	55548.00	CDP-10825	555480.00
6	ays05--Z21 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 8	10.0	Unidad	58912.00	CDP-10825	589120.00
7	ays05--Z21 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 8	10.0	Unidad	54704.00	CDP-10825	547040.00
8	ays05--Z21 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 8	10.0	Unidad	46288.00	CDP-10825	462880.00
9	ays05--Z21 - Ambientador 2 (Compra) - 15	10.0	Unidad	153300.00	CDP-10825	1533000.00
10	ays05--Z21 - Paño absorbente multiusos 2 (Compra) - 6	10.0	Unidad	7572.00	CDP-10825	75720.00
11	ays05--Z21 - Esponjilla 3 (Compra) - 15	10.0	Unidad	5445.00	CDP-10825	54450.00
12	ays05--Z21 - Escoba 5 (Compra) - 0	10.0	Unidad	2501.07	CDP-10825	25010.70
13	ays05--Z21 - Trapero 4 (Compra) - 6	10.0	Unidad	83376.00	CDP-10825	833760.00
14	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 35	10.0	Unidad	181895.00	CDP-10825	1818950.00
15	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 20	10.0	Unidad	115620.00	CDP-10825	1156200.00

16	ays05--Z21 - Guantes 1 (Compra) - 6	10.0	Unidad	27312.00	CDP-10825	273120.00
17	ays05--Z21 - Guantes 2 (Compra) - 6	10.0	Unidad	27312.00	CDP-10825	273120.00
18	ays05--Z21 - Guantes 4 (Compra) - 6	10.0	Unidad	30450.00	VF-034955	304500.00
19	ays05--Z21 - Papel higiénico 1 (Compra) - 7	10.0	Unidad	13993.00	CDP-10825	139930.00
20	ays05--Z21 - Papel higiénico 4 (Compra) - 90	10.0	Unidad	1095300.00	CDP-10825	10953000.00
21	ays05--Z21 - Toallas para manos 4 (Compra) - 70	10.0	Unidad	1649550.00	CDP-10825	16495500.00
22	ays05--Z21 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 150	10.0	Unidad	1108350.00	CDP-10825	11083500.00
23	ays05--Z21 - Mezclador 1 (Compra) - 8	10.0	Unidad	0.00	CDP-10825	0.00
24	ays05--Z21 - Filtro para greca 2 (Compra) - 6	10.0	Unidad	21378.00	CDP-10825	213780.00
25	ays05--Z21 - Termo para café 2 (Compra) - 1	10.0	Unidad	162099.60	CDP-10825	1620996.00
26	ays05--Z21 - Crema para café (Compra) - 60	10.0	Unidad	0.00	VF-034955	0.00
27	ays05--Z21 - Azúcar 1 (Compra) - 15	10.0	Unidad	145170.00	CDP-10825	1451700.00
28	ays05--Z21 - Endulzante (Compra) - 11	10.0	Unidad	0.00	VF-034955	0.00
29	ays05--Z21 - Aromática de panela (Compra) - 180	10.0	Unidad	1094220.00	CDP-10825	10942200.00
30	ays05--Z21 - Brillador 2 (Compra) - 0	10.0	Unidad	5890.72	CDP-10825	58907.20

31	ays05--Z21 - Repuestos brillador 2 (Compra) - 6	10.0	Unidad	169548.00	CDP-10825	1695480.00
32	ays05--Z21 - Atomizadores (Compra) - 1	10.0	Unidad	3436.80	CDP-10825	34368.00
33	ays05--Z21 - Balde (Compra) - 0	10.0	Unidad	5413.32	CDP-10825	54133.20
34	ays05--Z21 - Carro exprimidor de traperos 3 (Compra) - 0	10.0	Unidad	203520.90	CDP-10825	2035209.00
35	ays05--Z21 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 6	10.0	Unidad	132552.00	CDP-10825	1325520.00
36	ays05--Z21 - Escalera 1 (Compra) - 0	10.0	Unidad	43672.86	CDP-10825	436728.60
37	ays05--Z21 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	235158.40	CDP-10825	2351584.00
38	ays05--Z21 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 7	10.0	Unidad	116354.00	CDP-10825	1163540.00
39	ays05--Z21 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-10825	0.00
40	ays05--Z21 - AIU	1.0	Unidad	44108083.67	CDP-10825	44108083.67
41	ays05--Z21 - IVA	1.0	Unidad	8380535.90	CDP-10825	8380535.90

Total Orden de Compra Actual:	493,569,456.27
--------------------------------------	-----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	Reajuste salarial	1.00	Peso (COP)	44927919.90	CDP-2226	44927919.90
Nuevo	Nuevo	Reajuste IPC	1.00	Peso (COP)	3379736.34	CDP-2226	3379736.34
Editado	40	ays05--Z21 - AIU	1.00	Unidad	48938849.29	CDP-10825	48938849.29

Editado	41	ays05--Z21 - IVA	1.00	Unidad	9298381.37	CDP-10825	9298381.37
---------	----	---------------------	------	--------	------------	-----------	------------

Totales de Modificación

Total Nuevos:	48,307,656.24
Total Editados:	58,237,230.66
Total Sin Editar:	441,080,836.70
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	547,625,723.60

Detalle o justificación de la aclaración

Conforme solicitud del supervisor se procede adicionar la orden de compra



Firma ordenador del gasto

Nombre: DIANA CAROLINA BARBOSA PARDO


Documento: 43.628.314




Firma de proveedor

Nombre: Jairo Leon Suarez

Documento: cc 1019035012

 Agencia de Renovación del Territorio	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código:FM-CT-01
	CONTRATACIÓN	Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 28-06-2024

De acuerdo con las disposiciones normativas vigentes, en el marco de los lineamientos contenidos en los Manuales de Contratación y de Supervisión e Interventoría de la Entidad, en calidad de supervisora solicito adelantar el siguiente trámite contractual, de conformidad con:

1. ANTECEDENTES

No. Orden de Compra	150434 de 2025
Contratista	UNION TEMPORAL PLUS 5G
Objeto contractual	Prestación del servicio integral de Aseo y Cafetería para la Agencia de Renovación del Territorio, en la Sede Central y Bodega.
Fecha de suscripción	21/08/2025
Duración	10 meses
Fecha de inicio	01/09/2025
Fecha inicial de terminación	30/06/2026
Prórroga realizada	N/A
Fecha final de terminación	30/06/2026
Valor inicial del contrato	\$493.569.456,27
Valor mensual de honorarios	N/A
Adición realizada	N/A
Liberación realizada	N/A
Valor final	\$493.569.456,27
Modificación realizada	N/A
Supervisora	Karen Paola Mayorga Arias
Dependencia solicitante	GIT Servicios Administrativos


2. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

Para La Agencia de Renovación del Territorio es necesario mantener las instalaciones de la sedes Principal y de Fontibón ubicadas en la ciudad de Bogotá, en total limpieza para poder llevar acabo el uso y prestación del servicio, de igual requiere el suministro de bebidas de cafetería a los funcionarios, colaboradores y visitantes y/o usuarios de los servicios y la desinfección de espacios con el fin de garantizar el bienestar de todo el personal que circula; para lo cual, se suscribió la Orden de Compra No. 150434, que tiene por objeto la "Prestación del servicio integral de Aseo y Cafetería para la Agencia de Renovación del Territorio, en la Sede Central y Bodega.", con un plazo de ejecución de 10 (diez) meses contados a partir del 01de septiembre de 2025, previa suscripción del acta de inicio, para lo cual se requiere el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por un valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE (\$493.569.456,27) financiado con recursos de la vigencia 2025 mediante el CDP No. 10825 del 20 de enero de 2025 y para la vigencia 2026 con CDP No.2226 de fecha 02 de enero de 2026, emitido por el GIT de Financiera, y para le vigencia 2026 cuenta con RP No. 2226 de 02 de enero de 2026.

Que el 23 de enero de 2026, Colombia Compra Eficiente emitió el "Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería V, más Auxilio de transporte" y el "Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería V por concepto de variación del IPC", donde informa que la variación anual de Índice de Precios al Consumidor – IPC fue del 5.10% y del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente – SMMLV quedó en un 23,11% para el 2026, con los cuales las entidades compradoras deberán solicitar la modificación de sus órdenes de compra.

Que teniendo en cuenta la Orden de Compra No. 150434, el reajuste por el incremento del SMMLV y del IPC a los bienes de Aseo y Cafetería, responde a lo siguiente:

ORDEN DE COMPRA 150434 - 2025						
TIPOLOGIA	SALARIO UNITARIO MENSUAL 2025	SALARIO TOTAL MENSUAL 2025	CANTIDAD		AUMENTO SMMLV 23.11%	
			OPERARIO	MESES	Valor aumento /mes	Total, Variación (6 meses)
Operario Aseo y cafetería tiempo completo	\$2,700,125.00	\$32,401,500.00	12	6	\$7,487,986.65	\$44,927,919.90
TIPOLOGIA	VALOR MENSUAL		CANTIDAD		AUMENTO IPC 5.10%	
			SERVICIO	MESES	Valor aumento /mes	Total, Variación (6 meses)
Bienes aseo y cafetería	\$11,044,890.00		1	6	\$563,289.39	\$3,379,736.34
Subtotal						\$48,307,656.24
AIU 10%						\$4,830,765.62
IVA 19%						\$917,845.47
Total						\$54,056,267.33

 Agencia de Renovación del Territorio	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código:FM-CT-01
	CONTRATACIÓN	Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 28-06-2024

***AIU, de** CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 4.830.765,62) correspondiente al elemento agregado y teniendo en cuenta el valor actual del AIU, este quedaría con un valor total de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 48.938.849,29).

****IVA, es de** NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 917.845,47) correspondiente al elemento agregado y teniendo en cuenta el valor actual del IVA, este quedaría con un valor total de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 9.298.381,37).

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Actualmente el contratista viene cumpliendo de forma oportuna y con calidad sus obligaciones contractuales, sin que existan circunstancias o hechos que hayan generado la necesidad de adelantar trámites de incumplimientos, sanciones o conminaciones.

A la fecha, el porcentaje de avance físico es del 40% y de avance presupuestal es del porcentaje de los 41%

El estado financiero a la fecha es el siguiente:

A) VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA	\$ 493.569.456,27.
B) VALOR ADICION (ES)	\$0.
C) VALOR LIBERACION (ES)	\$0.
D) VALOR TOTAL (A+B-C)	\$ 493.569.456,27.
E) VALOR EJECUTADO	\$201.870.393,81.
F) VALOR PAGADO	\$201.870.393,81.
G) VALOR POR PAGAR	\$291.699.062,46.
H) VALOR SIN EJECUTAR	\$291.699.062,46.

Los recursos que amparan la adición solicitada están soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2226 de 02 de enero de 2026 expedido por un valor de \$ 291.699.062,46/ adicionado en la suma de \$ 54.056.267,33, para un valor total de \$ 345.755.329,79.


TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

En mi calidad de supervisora de la orden de compra manifiesto que se ha realizado seguimiento a la matriz de riesgos establecida y no se ha presentado ningún evento que pueda dar lugar a que ocurra alguno de los siniestros tipificados en la matriz, conforme al Acuerdo Marco de Precios.

4. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

- Adicionar el valor del contrato en la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 54.056.267,33), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones así:

- Agregar elemento – Nombre: "Reajuste salarial" Cantidad 1 – Unidad: Peso (COP) Precio unitario: CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 44,927,919.90).
- B. Agregar elemento – Nombre: "Reajuste IPC" Cantidad 1 – Unidad: Peso (COP) Precio unitario: TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 3.379.736,34).

 Agencia de Renovación del Territorio	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código:FM-CT-01
	CONTRATACIÓN	Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 28-06-2024

- C. Editar el valor del **ítem 40 AIU**, adicionando la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 4.830.765,62) correspondiente al elemento agregado y teniendo en cuenta el valor actual del AIU, este quedaría con un valor total de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 48.938.849,29).
- D. Editar el valor del **ítem 41 IVA**, adicionando la suma de NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 917.845,47) correspondiente al elemento agregado y teniendo en cuenta el valor actual del IVA, este quedaría con un valor total de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 9.298.381,37).
- Modificar el valor total de la orden de compra para un total de CUATROCIENTOS QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS MONEDA CORRIENTE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 547,625,723.60).

El valor total de la modificación de la orden de compra No. 150434 suscrita con UNION TEMPORAL PLUS 5G, después de la solicitud aquí realizada es de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$54.056.267,33), incluido AIU e IVA.

5. ARTÍCULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993

Se deja expresa constancia que la presente solicitud de adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

El artículo 40 de la Ley 80 de 1993 señala que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y se requieran para el cumplimiento de los fines estatales.

En razón a las anteriores consideraciones, como supervisora de la orden de compra No. 150434, estimo conveniente y necesaria la presente modificación.

6. DOCUMENTOS:

Con el fin adelantar el respectivo trámite, anexo los siguientes documentos:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2226 de 02 de enero de 2026
- Soporte de pago a la fecha, de aportes a Sistema de Seguridad Social Integral actualizado
- Certificación de pagos a la fecha.
- Solicitud de la modificación.


KAREN PAOLA MAYORGA ARIAS
ANALISTA T02 GRADO 06
GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 Agencia de Renovación del Territorio

Elaboró: Karen Paola Mayorga Arias
 Aprobó: Diego Armando González López

Firmado digitalmente por
 DIEGO ARMANDO GONZALEZ LOPEZ
 DIEGO ARMANDO GONZALEZ LOPEZ



Agencia de Renovación
del Territorio



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 2026240009803
Fecha: 2026-02-02 10:45

MEMORANDO

PARA: [DIANA CAROLINA BARBOSA PARDO]
Secretaria (E) General

DE: KAREN PAOLA MAYORGA ARIAS
Supervisora OC 150434 2025

ASUNTO: [Solicitud Modificación Orden de Compra No 150434 – Union Temporal PLUS 5G]

De manera atenta, me permito enviar la solicitud de modificación contractual de la Orden de Compra del asunto cuyo objeto es: *“Prestación del servicio integral de Aseo y Cafetería para la Agencia de Renovación del Territorio, en la sede Central y Bodega”*, por el concepto de incremento de Salario Mínimo Mensual Vigente e IPC.

Cordialmente.

Karen Paola Mayorga Arias
Supervisora OC 150434
Analista T2 Profesional G06
GIT Servicios Administrativos.

Anexos: Lo enunciado.

Elaboró: Karen Paola Mayorga Arias - Analista T2 Profesional G06 GIT Servicios Administrativos



Agencia de Renovación del Territorio
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2226	Fecha Registro:	2026-01-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-14-01 AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO ART - GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	291.699.062,46	Valor Total Operaciones:	54.056.267,33		Valor Actual.:	345.755.329,79	Saldo x Comprometer:	54.056.267,33	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero:	2226	Fecha Registro:	2026-01-02	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
02-14-01 AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART - GESTIÓN GENERAL	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Nación	10	CSF	2026-01-30	74.155.391,46	3.781.924,96			
					Total:	74.155.391,46	3.781.924,96	77.937.316,42	3.781.924,96	0,00
02-14-01 AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART - GESTIÓN GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	2026-01-30	217.543.671,00	50.274.342,37			
					Total:	217.543.671,00	50.274.342,37	267.818.013,37	50.274.342,37	0,00

Objeto: SOL6307 SYNERGIS - VF PRESTACION DEL SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO EN LA SEDE CENTRAL Y BODEGA

ROSANA
 BEATRIZ
 BUELVAS
 BECHARA

Firmado digitalmente por ROSANA BEATRIZ BUELVAS BECHARA

Firma Responsable



Agencia de Renovación
del Territorio

20262100008993

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 20262100008993
Fecha: 2026-01-30 14:15

CERTIFICACIÓN

La suscrita Pagadora y el Coordinador del GIT de Financiera de la Agencia de Renovación del Territorio, entidad adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, certifican que verificadas las bases de datos del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, se obligaron y pagaron a **UNION TEMPORAL PLUS 5G** con NIT. **901901756**, en atención a la orden de compra No. **154820**, las facturas y/o cuentas de cobro que se relacionan a continuación:

Número de Compromiso:	141125				
OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
286125	391124425	2025-10-16	\$ 55.579.055,98	\$ 200.482,00	\$ 55.378.573,98
339025	454364225	2025-11-25	\$ 51.062.113,48	\$ 184.189,00	\$ 50.877.924,48
366425	492548725	2025-12-12	\$ 49.746.401,64	\$ 179.443,00	\$ 49.566.958,64
2426	7747526	2026-01-22	\$ 45.482.822,71	\$ 164.064,00	\$ 45.318.758,71
TOTAL			\$ 201.870.393,81	\$ 728.178,00	\$ 201.142.215,81

TOTAL PAGADO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
	\$ 201.870.393,81	\$ 728.178,00	\$ 201.142.215,81

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de enero de 2026.

LILIANA LICED ROA RODRIGUEZ
Firmado digitalmente por
LILIANA LICED ROA RODRIGUEZ
Fecha: 2026.01.30 14:44:55
-05'00'

LILIANA LICED ROA
GIT de Financiera - Pagaduría
Agencia de Renovación del Territorio


Firmado digitalmente
por GERMAN ELIAS
ROMERO CRUZ

GERMÁN ELÍAS ROMERO CRUZ
Coordinador GIT de Financiera
Agencia de Renovación del Territorio

Elaboró: Sandra Mireya Hincapié Jiménez
Revisó: Liliana Liced Roa Rodríguez
Aprobó: Germán Elías Romero Cruz



Agencia de Renovación del Territorio
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80





Agencia de Renovación
del Territorio

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN NÚMERO 001308 DE 2025

(29 de diciembre de 2025)

"Por medio de la cual se efectúa un encargo a un servidor(a) público(a) de la Agencia de Renovación del Territorio ART"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 6 del Decreto 1223 de 2020, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 001307 del 29 de diciembre de 2025 fue aceptada a partir del día 01 de enero de 2026, la renuncia presentada por la servidora pública **ADRIANA DEL CARMEN OVIEDO LOZADA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.733.361, en el empleo denominado Secretario(a) General de Agencia Código E6 Grado 03 de la Agencia de Renovación del Territorio.

Que al tenor de lo señalado en el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 (*Modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017*) "*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo*".

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015 (*Modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017*) "*Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva*".

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **DIANA CAROLINA BARBOSA PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.628.314, quien se encuentra nombrada en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina de Agencia Código 01 Grado 06 (Oficina de Planeación), se encuentra que ésta cumple con los requisitos para ser encargada en el empleo denominado Secretario(a) General de Agencia Código E6 Grado 03 de la Agencia de Renovación del Territorio.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del día dos (02) de enero de 2026 a la servidora pública **DIANA CAROLINA BARBOSA PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.628.314, quien se encuentra nombrada en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina de Agencia Código 01 Grado 06 (Oficina de Planeación), en el empleo denominado Secretario(a) General de Agencia Código E6 Grado 03 de la Agencia de Renovación del Territorio; lo anterior, sin perjuicio del ejercicio de las funciones propias del cargo del cual es titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública **DIANA CAROLINA BARBOSA PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.628.314.



Agencia de Renovación
del Territorio

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales desde la respectiva posesión en el encargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los (29) del mes de diciembre de 2025,

RAUL DELGADO GUERRERO
Director General

Revisó: Eila María Añez Rodríguez – Coordinadora GIT Talento Humano (A) *EMAR*

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901901756	4	UNION TEMPORAL PLUS 5G	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 29C 79 32	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6940629	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago					
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2060901743	9497562767	E	2026/01/15	2026/01/05	BANCO DAVIVIENDA		\$73,732,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO										NOVEDADES																								
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct

Sucursal: PRINCIPAL (15 Afiliados)
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2(15 Afiliados)

Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(14 Afiliados)

1	CC	52889469	CARREÑO CASTIBLANCO JUDY	Dependiente	96	No	No				X	2025/12/15																							
2	CC	1077451062	CORDOBA MENA YENIFER VIVIANA	Dependiente	88	No	No		X	2025/12/18																									
3	CC	46457698	DIAZ BENITEZ MATILDE DE LAS MERCEDES	Dependiente	160	No	No																												
4	CC	46457698	DIAZ BENITEZ MATILDE DE LAS MERCEDES	Dependiente	0	No	No																X	2025/12/01	2025/12/05										
5	CC	37698478	GONZALEZ PRECIADO YOLEM	Dependiente	200	No	No																												
6	CC	1026273153	LOPEZ PLAZAS JULIETH ALEJANDRA	Dependiente	8	No	No				X	2025/12/01																							
7	CC	1118024398	PARRA CARVAJAL MAYERLI	Dependiente	200	No	No																												
8	CC	57455836	PEREZ MENDO YARIMA	Dependiente	136	No	No				X	2025/12/20																							
9	CC	39801078	RODRIGUEZ SANTAMARIA ROSALBA	Dependiente	200	No	No																												
10	CC	52210051	ROMERO HERRERA ADRIANA LUCIA	Dependiente	200	No	No																												
11	PT	6365990	ROSALES SILVA NAILIBETH TAMARA	Dependiente	200	No	No																												
12	CC	52603394	SANCHEZ AGUILAR MARIA DE LOS ANGELES	Dependiente	200	No	No																												
13	CC	52364676	SANCHEZ CASTIBLANCO MARIA ELVIRA	Dependiente	200	No	No																												
14	CC	52166043	TORRES HUERTAS ANA PATRICIA	Dependiente	200	No	No																												
15	CC	1074129813	VACA BERNAL TULIA	Dependiente	200	No	No																												

Ciudad: SOACHA Depto: CUNDINAMARCA(1 Afiliados)

16	CC	52236820	RODRIGUEZ ROMERO MARTHA LUZ DARY	Dependiente	144	No	No		X	2025/12/10																									
----	----	----------	----------------------------------	-------------	-----	----	----	--	---	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Total Afiliados(15)

				SALARIO			PENSION										SALUD											
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irt	Fecha Inicio irt	Fecha Fin irt	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pension	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP	
																					\$2,809,600						\$703,000	
																					\$2,809,600						\$703,000	
																					\$2,650,100						\$663,100	
						\$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	15	\$711,750	16%	SIN RIESGO	\$113,900	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$113,900	SALUD TOTAL	15	\$711,750	4%	\$28,500		
						\$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	13	\$616,850	16%	SIN RIESGO	\$98,700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$98,700	SALUD TOTAL	13	\$616,850	4%	\$24,700		
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	25	\$1,186,250	16%	SIN RIESGO	\$189,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$189,800	FAMISANAR	25	\$1,186,250	4%	\$47,500		
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	5	\$237,250	16%	SIN RIESGO	\$38,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$38,000	FAMISANAR	5	\$237,250	4%	\$9,500		
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800	SALUD TOTAL	30	\$1,423,500	4%	\$57,000		
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	1	\$47,450	16%	SIN RIESGO	\$7,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$7,600	FAMISANAR	1	\$47,450	4%	\$1,900		
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800	NUEVA E.P.S.	30	\$1,423,500	4%	\$57,000		
						\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	20	\$949,000	16%	SIN RIESGO	\$151,900	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$151,900	COMPENSAR	20	\$949,000	4%	\$38,000		
						\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800	COMPENSAR	30	\$1,423,500	4%	\$57,000		
						\$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800	SALUD TOTAL	30	\$1,423,500	4%	\$57,000		
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800	COMPENSAR	30	\$1,423,500	4%	\$57,000		
						\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800	SALUD TOTAL	30	\$1,423,500	4%	\$57,000		
						\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800	COMPENSAR	30	\$1,423,500	4%	\$57,000		
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800	SALUD TOTAL	30	\$1,423,500	4%	\$57,000		
						\$1,423,500	No	Fijo	COLFONDOS	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800	NUEVA E.P.S.	30	\$1,423,500	4%	\$57,000		
																				\$159,500						\$39,900		
						\$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	21	\$996,450	16%	SIN RIESGO	\$159,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$159,500	SALUD TOTAL	21	\$996,450	4%	\$39,900		
																					\$2,809,600						\$703,000	

C	Total	EPS Destino	CCF				RIESGOS						PARAFISCALES													
			Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF		
	\$703,000					\$717,700								\$181,500			\$0		\$0		\$0		\$0		\$0	
	\$703,000					\$717,700								\$181,500			\$0		\$0		\$0		\$0		\$0	
	\$663,100					\$677,800								\$171,000			\$0		\$0		\$0		\$0		\$0	
\$0	\$28,500		COMPENSAR	15	\$919,344	4%	\$36,800	ARL SURA	15	\$711,750	1.044%	2	\$7,500	15	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$24,700		COMPENSAR	13	\$616,850	4%	\$24,700	ARL SURA	13	\$616,850	1.044%	2	\$6,500	13	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$47,500		COMPENSAR	25	\$1,186,250	4%	\$47,500	ARL SURA	25	\$1,186,250	1.044%	2	\$12,400	25	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$9,500		COMPENSAR	5	\$237,250	0%	\$0	ARL SURA	5	\$237,250	0%	2	\$0	5	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$57,000		COMPENSAR	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	ARL SURA	30	\$1,423,500	1.044%	2	\$14,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$1,900		COMPENSAR	1	\$227,365	4%	\$9,100	ARL SURA	1	\$47,450	1.044%	2	\$900	1	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$57,000		COMPENSAR	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	ARL SURA	30	\$1,423,500	1.044%	2	\$14,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$38,000		COMPENSAR	20	\$1,166,479	4%	\$46,700	ARL SURA	20	\$949,000	1.044%	2	\$10,000	20	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$57,000		COMPENSAR	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	ARL SURA	30	\$1,423,500	1.044%	2	\$14,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$57,000		COMPENSAR	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	ARL SURA	30	\$1,423,500	1.044%	2	\$14,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$57,000		COMPENSAR	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	ARL SURA	30	\$1,423,500	1.044%	2	\$14,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$57,000		COMPENSAR	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	ARL SURA	30	\$1,423,500	1.044%	2	\$14,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$57,000		COMPENSAR	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	ARL SURA	30	\$1,423,500	1.044%	2	\$14,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$39,900					\$39,900										\$0		\$0		\$0		\$0		\$0		
\$0	\$39,900		COMPENSAR	21	\$996,450	4%	\$39,900	ARL SURA	21	\$996,450	1.044%	2	\$10,500	21	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
	\$703,000					\$717,700								\$181,500			\$0		\$0		\$0		\$0		\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901901756	4	UNION TEMPORAL PLUS 5G	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 29C 79 32	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6940629	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2060901743	9497562767	E	2026/01/15	2026/01/05	BANCO DAVIVIENDA	0	\$73,732,400
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS		VALOR LIQUIDADO		
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)						15	\$2,809,600		
COLFONDOS		231001	800,227,940	6		1	\$227,800		
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7		4	\$835,300		
PORVENIR		230301	800,224,808	8		6	\$1,146,600		
PROTECCION		230201	800,229,739	0		4	\$599,900		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)						15	\$181,500		
ARL SURA		14-11	890,903,790	5		15	\$181,500		
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)						15	\$717,700		
COMPENSAR		CCF24	860,066,942	7		15	\$717,700		
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)						15	\$703,000		
COMPENSAR		EPS008	860,066,942	7		4	\$209,000		
FAMISANAR		EPS017	830,003,564	7		2	\$58,900		
NUEVA E.P.S.		EPS037	900,156,264	2		2	\$114,000		
SALUD TOTAL		EPS002	800,130,907	4		7	\$321,100		
TOTAL						15	\$4,411,800		